

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA 4, CONSISTENTE EN LA EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2024 "ADQUISICIÓN DE 5,925 TONELADAS DE ASFALTO Y 29,612 LITROS DE EMULSIÓN

Página | 1

Siendo las **08:30** ocho treinta horas del día **15 quince de mayo** del año **2024 dos mil veinticuatro** en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, ubicada en la finca marcada con el número **60 sesenta** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 168 Bis del Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con lo establecido en la invitación y las bases de la convocatoria, se dio inicio con la **ETAPA 4**, consistente en la **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**, se dio inició, estando presentes por parte del convocante: el **C. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN**, Presidente del Comité, el **C. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA** Secretario Técnico; el **C. GABRIEL ROMERO OCHOA**; el **C. RAYMUNDO LÓPEZ VERA**; EL **C. CARLOS AGREDANO DÍAZ**; el **C. PEDRO ESTRADA FRANCO**; el **C. JORGE LÓPEZ SOSA**; todos integrantes del Comité de Adquisiciones y el **C. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES**, por el Órgano de Control Interno del Municipio; por parte de los concursantes no se presentó ninguno de los convocados sin que por ello se invalide la emisión del presente fallo, puesto que en los términos de las bases del concurso, no es obligación de los concursantes presentarse a dicha etapa.

La celebración de la etapa número 4 del concurso de obra, **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, comenzó con la bienvenida por parte del **L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN** Presidente del Comité.

MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

En sesión de Consejo Directivo de ASTEPA, se emitió el acuerdo respectivo en el cual se autorizó la ejecución y el presupuesto de obra por un monto total de hasta \$10'000,000.00 diez millones de pesos 00/100 moneda nacional.

Página | 2

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 168 Bis del Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo establecido en la invitación y las bases de la convocatoria, se analizaron todas y cada una de las propuestas en los siguientes términos:

- 1. CONSTRUCTORA MAJOMI S.A. DE C.V.** a través de su representante legal el C. **ALEJANDRO ALFARO RAMIREZ**, quien presentó una propuesta técnica y económica por un monto de **10'247,474.10 diez millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 10/100 moneda nacional IVA incluido**. De la revisión y análisis de la propuesta tanto técnica como económica se concluye que la propuesta técnica cumple con las bases del concurso; por lo toca a la propuesta económica, se advierte que la misma, se excede del monto máximo presupuestado para la ejecución de dicha obra. Por las razones antes mencionadas, dicha propuesta económicamente se considera insolvente por lo que **SE DESHECHA SU PROPUESTA**.
- 2. ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V.,** a través de su representante legal el **L.A.E. HUMBERTO ROJAS BERNAL**, quien presentó una propuesta técnica y económica por un monto de **\$9'999,362.12 nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 12/100 moneda nacional IVA incluido**. De la revisión y análisis de la propuesta técnica y económica se advierte que el concursante no excede del monto máximo presupuestado para la ejecución de dicha obra por lo que se considera que la propuesta es técnica y económicamente solvente pues cumple con todos los requisitos solicitados en las bases.

FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Página | 3

Una vez analizadas la totalidad de las propuestas presentadas se emite el presente **FALLO Y SE ADJUDICA EL CONTRATO** a favor del **ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V.**, a través de su representante legal el **L.A.E. HUMBERTO ROJAS BERNAL** por un monto de **\$9'999,362.12 nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 12/100 moneda nacional IVA incluido**. Lo anterior es así puesto que se consideró que dicha propuesta fue la solvente más baja, además, dicha propuesta ha cumplido a satisfacción con todos los requisitos y criterios mencionados en la convocatoria y sus bases de acuerdo con las necesidades del organismo operador **ASTEPA**.

La notificación del presente fallo se realizará a la totalidad de los concursantes en los términos de ley; así mismo, la firma del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. Dicho fallo tiene carácter de inapelable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo **las 09:10 nueve horas** con diez minutos del día de su inicio, se dio por terminada la presente etapa de **FALLO Y ADJUDICACIÓN**, y se cierra en acta en 4 cuatro fojas útiles impresas por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes en ella intervinieron.

POR EL CONVOCANTE

L.A. JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍN

Presidente del Comité de Adquisiciones.

L.C.P. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


L.C.P. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES

Por el Órgano de Control Interno del Municipio.

Página | 4


CARLOS AGREDANO DÍAZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ.


GABRIEL ROMERO OCHOA
INTEGRANTE DEL COMITÉ.


RAYMUNDO LÓPEZ VERA
INTEGRANTE DEL COMITÉ.

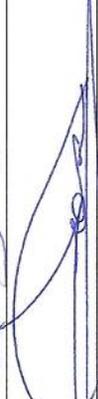
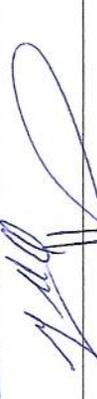

PEDRO ESTRADA FRANCO
INTEGRANTE DEL COMITÉ.


C. JORGE LÓPEZ SOSA
INTEGRANTE DEL COMITÉ.


LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA 5, CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2024 "ADQUISICIÓN DE 5,925 TONELADAS DE ASFALTO Y 29,612 LITROS DE EMULSIÓN".

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2024, ADQUISICIÓN DE 5,925 TONELADAS DE ASFALTO Y 29,612 LITROS DE EMULSIÓN.

**LISTA DE ASISTENCIA EMISIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
 15 DE MAYO DE 2024**

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE	FIRMA
Integrante del Comité	Raymundo López Vera ✓	
O/C	JOSE DE JESÚS LANDEEROS ✓	
INTEGRANTE DE COMITÉ	PEPPO ESTRADA FRANCO ✓	
Integrante del Comité	Gabriel Romero Ochoa ✓	
INTEGRANTE COMITÉ	JOSAE LOPEZ SOSA ✓	
Presidente del Comité	José Luis Gómez Martín ✓	
Int. Comité	Carlos Agedano Diaz ✓	
SEC. COMITÉ	Luis F. Fzavca. A. ✓	

14 de Mayo de 2024

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2024 "ADQUISICIÓN DE 5,925 TONELADAS DE ASFALTO Y 29,612 LITROS DE EMULSIÓN"

NOMBRE DEL LICITANTE: ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V.

REQUISITOS PROPUESTA TECNICA	SI	NO
Ambas propuestas, deberán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores la sección que corresponda al orden de las bases. (los separadores no son necesario que vayan foliados);	✓	
Las propuestas deberán incluir un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas.	✓	
Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejados con las copias simples exhibidas.	✓	
Toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las Bases (incluyendo las copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.) Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras y deberán de estar legibles para su lectura. Se desechará cualquier propuesta que no cumpla con estos requisitos.	✓	
Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo dejar, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, un tanto en copia, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona.	✓	
Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, y en papelería membretada del participante.	✓	
Carátula a los sobres de la propuesta en papel membretado contenga el texto: "(Nombre del participante)", manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta, incluye todos y cada uno de los documentos firmado por representante legal	✓	
FUERA DE SOBRE Carta en papel membretado original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste su ACEPTACIÓN A LAS BASES (CARTA 1, APARTADO ANEXOS).	✓	
FUERA DE SOBRE ESCRITO libre , en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Proveduría, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; (CARTA 2, APARTADO ANEXOS).	✓	
1.- DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD: PERSONAS MORALES a) Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria; b) Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse. c) En su caso, original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación. d) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases, señalando con marca textos y separador el nombre del representante legal o a la persona que se le otorgo facultades para los actos de administración. e) Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado.	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
PARA PERSONAS FÍSICAS. a) Original de la identificación oficial, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelta en el acto. b) Registro Federal del Contribuyente o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; c) Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria; d) Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.	NA NA NA NA	
2. La PROPUESTA TÉCNICA del participante, conforme al ANEXO 1 de las presentes bases, con la descripción detallada de los bienes o servicios que cada participante ofrece, sin incluir costos.	✓	
3. El CURRICULUM del participante.	✓	
4. Carta en papel membretado original firmada por el representante legal o apoderado en el que BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante. (CARTA 4, APARTADO ANEXOS)	✓	

14 de Mayo de 2024

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2024 "ADQUISICIÓN DE 5,925 TONELADAS DE ASFALTO Y 29,612 LITROS DE EMULSIÓN"

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA MAJOMI S.A. DE C.V.

REQUISITOS PROPUESTA TECNICA	SI	NO
Ambas propuestas, deberán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores la sección que corresponda al orden de las bases. (los separadores no son necesario que vayan foliados);	✓	
Las propuestas deberán incluir un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas.	✓	
Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejados con las copias simples exhibidas.	✓	
Toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las Bases (incluyendo las copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.) Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras y deberán de estar legibles para su lectura. Se desechará cualquier propuesta que no cumpla con estos requisitos.	✓	
Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo dejar, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, un tanto en copia, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona.	✓	
Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, y en papelería membretada del participante.	✓	
Carátula a los sobres de la propuesta en papel membretado contenga el texto: "(Nombre del participante)", manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta, incluye todos y cada uno de los documentos firmado por representante legal	✓	
FUERA DE SOBRE Carta en papel membretado original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste su ACEPTACIÓN A LAS BASES (CARTA 1, APARTADO ANEXOS).	✓	
FUERA DE SOBRE ESCRITO libre , en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Proveeduría, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; (CARTA 2, APARTADO ANEXOS).	✓	
1.- DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD: PERSONAS MORALES		
a) Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria;		
b) Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.	✓	✓
c) En su caso, original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.	✓	
d) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases, señalando con marca textos y separador el nombre del representante legal o a la persona que se le otorgo facultades para los actos de administración.	✓	
e) Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado.	✓	
PARA PERSONAS FÍSICAS.		
a) Original de la identificación oficial, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelta en el acto.	NA	
b) Registro Federal del Contribuyente o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;	NA	
c) Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria;	NA	
d) Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.	NA	
2. La PROPUESTA TÉCNICA del participante, conforme al ANEXO 1 de las presentes bases, con la descripción detallada de los bienes o servicios que cada participante ofrece, sin incluir costos.	✓	
3. El CURRÍCULUM del participante.	✓	
4. Carta en papel membretado original firmada por el representante legal o apoderado en el que BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante. (CARTA 4, APARTADO ANEXOS)	✓	
5. En caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO otorgada	✓	